

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1802 /2021
ZAPALLAR. 19-08-2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 09 de agosto de 2021 presentado por don **RAUL AMBROSIO LORCA TAPIA** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para unccionarios Municipales.

DECRETO:

1.- RATIFICASE Y RECONOCESE CARGA FAMILIAR del funcionario que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

_ ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO:

Nombre : RAUL AMBROSIO LORCA TAPIA
Rut :
Jefatura : Fotógrafo

_ ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR:

Nombre : GABRIELA LORCA GONZALEZ
Rut :
Relación De Parentesco : Hija
Fecha De Nacimiento : 10/05/2013

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 09/08/2021
Hasta : 09/08/2031

2.- PAGUESE asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADORA
Municipal
Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución: -
1.- Depto. Secretaría
2.- Oficina de Bienestar
3.- Oficina de Transparencia.
4.- Archivo: Recursos Humanos.

OTI / SEC / RRHH / ica.

V.Z.C.

Y.J.